



328958/2016 (0)

21/07/2016 08:53:48 AM

Registro Público de Panamá



REPÚBLICA DE PANAMÁ  
PROVINCIA DE PANAMÁ

ARÍA PÚBLICA QUINTA  
Circuito Notarial de Panamá

*Licdo. Jorge E. Gantes S.*  
NOTARIO

Calle 51 Este, Manuel María Icaza,  
Edif. Magna Corp., Local N°. 5, PB

Tels.: 269-2207 / 269-2706  
email: jorgeganteslegal@gmail.com

ESCRITURA N° 21,417 de 13 de Julio de 2016

HORARIO

Lunes a Viernes  
8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Sábado  
9:00 a.m. a 1:00 p.m.

POR LO CUAL:

se protocoliza el Acta de la Reunión Extraordinaria de Junta de Accionistas de MAITO HOLDING, INC., donde se otorgar Poder General amplio y suficiente a favor de CLEMENTE EDUARDO GARCIA FABRE.



**DE CASTRO & ROBLES**  
Abogados - Attorneys - Abogados  
Tel. + (507)-263-6622  
E-mail: mail@decastro-robles.com  
Web page: [www.decastro-robles.com](http://www.decastro-robles.com)

ALEXIS VERGARA  
CED. 8-464-194



NOTARÍA PÚBLICA QUINTA  
REPÚBLICA DE PANAMÁ

19 JUL 2016

**ENTRADA**





**NOTARÍA PÚBLICA QUINTA**  
Circuito Notarial de Panamá  
REPÚBLICA DE PANAMÁ

1. **ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE -----**  
2. **----- (21,417) -----**

3. Por la cual se protocoliza el Acta de la Reunión Extraordinaria de Junta de Accionistas de  
4. **MAITO HOLDING, INC.**, donde se otorgar Poder General amplio y suficiente a favor de  
5. **CLEMENTE EDUARDO GARCIA FABRE**.  
6. **----- Panamá, 13 de Julio de 2016. -----**

7. En la ciudad de Panamá, capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo  
8. nombre, a los trece (13) días del mes de julio de dos mil dieciséis (2016), ante mí, Licenciado  
9. **JORGE ELIEZER GANTES SINGH**, Notario Público Quinto del Circuito de Panamá, portador  
10. de la cédula de identidad personal número ocho-quinientos nueve-novecientos ochenta y  
11. cinco (8-509-985), compareció la Licenciada **MARÍA ISABEL VALDÉS MORA**, mujer,  
12. panameña, mayor de edad, abogado en ejercicio, casada, vecina de esta ciudad, portadora de  
13. la cédula de identidad personal número ocho- quinientos cinco-seiscientos ocho (8-505-608),  
14. quien actúa en nombre y representación de la firma forense **DE CASTRO & ROBLES**,  
15. debidamente autorizada para este acto según consta en Acta que se transcribe más adelante,  
16. persona a quien doy fe de que conozco y que me entregó para su protocolización en esta  
17. Escritura Pública, que al efecto protocolizo el Acta de Reunión Extraordinaria de Junta de  
18. Accionistas de la sociedad denominada **MAITO HOLDING, INC.**, sociedad debidamente inscrita  
19. a Ficha seiscientos diez mil ochocientos doce (610812) y Documento Redi un millón  
20. trescientos veintidós mil trescientos cincuenta y tres (1322353) de la Sección Mercantil del  
21. Registro Público de Panamá, celebrada el día doce (12) de julio del año dos mil dieciséis  
22. (2016).-----

23. El suscrito Notario hace constar que ha confeccionado la presente Escritura Pública, con base  
24. a minuta refrendada por la firma de abogados **DE CASTRO & ROBLES**, con oficinas en la  
25. ciudad de Panamá, República de Panamá.-----

26. Queda hecha la protocolización solicitada y se expedirán las copias que al efecto sean  
27. necesarias.-----

28. Advertí que copia de esta Escritura debe ser inscrita en el Registro Público, leída como le  
29. fue la misma, en presencia de los testigos instrumentales **MARLON ELIAS SALINAS**  
30. **MENDIVES**, con cédula de identidad personal ocho-cuatrocientos cincuenta y seis





**NOTARÍA PÚBLICA QUINTA**  
Circuito Notarial de Panamá  
REPÚBLICA DE PANAMÁ



1. cualquier tercera persona, sea ésta natural o jurídica, ya sea pública o privada. -----  
2. A moción debidamente presentada, discutida y aprobada, los Accionistas de la Sociedad  
3. unánimemente **RESOLVIERON** lo siguiente:-----  
4. **PRIMERO:** Otorgar Poder General amplio y suficiente a favor de **CLEMENTE EDUARDO**  
5. **GARCIA FABRE**, varón, ecuatoriano, mayor de edad, abogado en ejercicio, con pasaporte  
6. No. 0907169403, con domicilio y residencia en la República del Ecuador, para actuar en  
7. nombre y representación de la Sociedad en la República de Ecuador, con suficientes  
8. facultades para representarla en cualquier acto, transacción, contrato o negocios, sean éstos  
9. de naturaleza civil, judicial, mercantil o de cualquier otra clase y ante cualquier tercera  
10. persona, sea esta natural o jurídica, ya sea pública o privada. El **PODER GENERAL** otorgado  
11. tendrá un plazo de **CINCO (5) AÑOS** a partir de su fecha de inscripción ante el Registro  
12. Público de Panamá, y podrá ser revocado o modificado en cualquier momento por decisión de  
13. la Junta de Accionistas. Las facultades de **CLEMENTE EDUARDO GARCIA FABRE** como  
14. **APODERADO GENERAL** de la Sociedad comprenden las siguientes:-----  
15. a) Asistir a sesiones o reuniones de Junta General de Accionistas de las compañías  
16. ecuatorianas en las que la Sociedad sea accionista o tenga algún interés o beneficio. -----  
17. b) Tomar parte de las deliberaciones de toda clase, que se susciten sobre asuntos de  
18. cualquier naturaleza.-----  
19. c) Tomar, aprobar o impugnar acuerdos, emitiendo los votos de la Sociedad en el sentido que  
20. tenga por conveniente.-----  
21. d) Comparecer en representación de la Sociedad para presentar y contestar demandas,  
22. interponer cualquier recurso de ley en defensa de los intereses de la Sociedad.-----  
23. e) Comparecer en representación de la Sociedad en toda clase de pleitos, juicios o  
24. procedimientos, ante cualquier autoridad, competencia o jurisdicción ya sea de carácter  
25. administrativa, fiscal o judicial y por medio de otras personas; pudiendo gestionar,  
26. reconsiderar y oponerse ante las autoridades, funcionarios, oficinas del Estado, o en general,  
27. toda clase de oficinas públicas y privadas, la incoación, tramitación, conocimiento y resolución  
28. de todos los procesos que afecten a la Sociedad, así como todo lo relativo a sus bienes o  
29. negocios; pudiendo representar, asistir y defender a la Sociedad en toda clase de juicios y/o  
30. procesos en la República de Ecuador. -----



1. f) Cumplir con las obligaciones de la Sociedad en la República de Ecuador. -----  
2. g) Delegar, cuando así lo estime conveniente, total o parcialmente las facultades otorgadas  
3. mediante el presente **PODER GENERAL** a favor de la o las personas que tenga a bien  
4. designar; así como revocar dicha delegación cuando lo considere oportuno. -----  
5. h) Representar a la Sociedad en todo lo relacionado con su rol de accionista en compañías  
6. ecuatorianas donde tenga intereses. -----  
7. En ejercicio de este **PODER GENERAL**, **CLEMENTE EDUARDO GARCIA FABRE** queda  
8. expresamente facultado además para efectuar manifestaciones, aclaraciones y adiciones que  
9. sean necesarias para la correcta formación, validez, eficacia de los actos que se le  
10. encomienden, actuaciones que desde ahora, se tiene por aceptadas y aprobadas.-----  
11. **SEGUNDO:** Autorizar a la firma forense **DE CASTRO & ROBLES** para protocolizar el  
12. presente acta ante un Notario Público de Panamá y presentarla para su debida inscripción  
13. ante el Registro Público de Panamá. -----  
14. No habiendo más asuntos que discutir, la reunión fue clausurada a las 11:00 a.m. -----  
15. (Fdo.) Ilegible----- **YIRA SCOTT**----- Presidente-----  
16. (Fdo.) Ilegible----- **LEONELA PINEDA**----- Secretario-----  
17. -----**CERTIFICACIÓN**-----  
18. Quien suscribe, **LEONELA PINEDA**, por este medio **CERTIFICO** haber actuado como  
19. Secretario de la Reunión Extraordinaria de Junta de Accionistas de **MAITO HOLDING, INC.**,  
20. celebrada el doce (12) de julio de dos mil dieciséis (2016), y que lo anterior es fiel copia del  
21. Acta de dicha reunión, cuyo original consta en Libro de Actas de dicha sociedad. -----  
22. (Fdo.) Ilegible----- **LEONELA PINEDA** ----- Secretario-----  
23. Minuta refrendada por la firma forense **DE CASTRO & ROBLES**, abogados en ejercicio, con  
24. oficinas en la Ciudad de Panamá, República de Panamá.-----  
25. (Fdo.) Ilegible----- **MARÍA ISABEL VALDÉS MORA**----- Abogado en Ejercicio----- Idoneidad 5463-  
26. Concuerda con su original esta copia que expido, sello y firmo en la Ciudad de Panamá,  
27. República de Panamá, a los **doce** días del mes de julio de dos mil dieciséis (2016). -----  
28. -----  
29. -----  
30. -----



*Lic. Jorge E. Gantes S.*  
Notario Público Quinto



# Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: LILIVA RUIZ HERRERA  
FECHA: 2016.07.21 21:34:16 -05:00  
MOTIVO: FINALIZACION DE TRAMITE  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

*Liliva Ruiz H.*  
18010-37195

## CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN

FINALIZADO EL TRÁMITE SOLICITADO CON EL NÚMERO DE ENTRADA 328956/2016 (0) PRESENTADO EN ESTE REGISTRO EL DÍA 21/07/2016 A LAS 08:53 AM

### DUEÑO DEL DOCUMENTO

MAITO HOLDING, INC.

### DOCUMENTO/S PRESENTADO/S

ESCRITURA PÚBLICA NO. 21417  
AUTORIZANTE: JORGE ELIEZER GANTES SINGH NO.5  
FECHA: 13/07/2016  
NÚMERO DE EJEMPLARES: 1

### DOCUMENTO/S DE PAGO APORTADO/S

DOCUMENTO DE PAGO CON TARJETA 572180  
IMPORTE SESENTA Y CINCO BALBOAS (B/. 65.00)  
FECHA DE PAGO 21/07/2016

### ASIENTO/S ELECTRÓNICO/S PRACTICADOS (EN LA FINCA O FICHA)

(MERCANTIL) FOLIO Nº 610812 (S) ASIENTO Nº 6 PODER GENERAL O ESPECIAL DE SOCIEDAD  
FIRMADO POR LILIVA RUIZ HERRERA  
FECHA DE INSCRIPCIÓN: JUEVES, 21 DE JULIO DE 2016 (09:33 PM)

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por LILIVA RUIZ HERRERA.



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <https://www.registro-publico.gob.pa>

BOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES  
FIEL COPIA DE SU ORIGINAL  
Y CONSTA DE 4 FOLIOS  
08 SEP 2016  
Ab. Cecilia Calderón Jácome  
NOTARIA XVI GUAYAQUIL



REPÚBLICA DE PANAMÁ

## APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. En Panamá el presente documento público
2. ha sido firmado por **Liliva Ruiz Herrera**
3. quien actúa en calidad de **Asistente**
4. lleva el sello/timbre de **Registro Público - Sección de Personas Jurídicas Mercantiles**

### Certificado

5. en **Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá**
6. el día **27 de julio de 2016**
7. por **Departamento de Autenticación y Legalización**
8. Número **2016-18010-37195**
9. Sello / Timbre
10. Firma del funcionario



*Rosselle Irina Zeballos Espino*

Rosselle Irina Zeballos Espino  
CERTIFICADOR

